

Ordenan suspensión provisional de licencia para proyecto de fracking en Puerto Wilches

abril 21, 2022



Al no haber consulta previa con las comunidades que habitan la región, el Juzgado Primero Administrativo de Barrancabermeja, suspendió la licencia ambiental de los pilotos de fracking Kalé y Platero, que proyecta desarrollar Ecopetrol en Puerto Wilches.

«Se dispone la suspensión de la licencia ambiental del proyecto PPII Kalé, otorgada mediante resolución» por «la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), y el trámite de licenciamiento ambiental» de la iniciativa hasta que se desarrolle el proceso de consulta previa con la Corporación Afrowilches en todas sus etapas, se señala en el fallo de la jueza Blanca Judith Martínez.

Con esta decisión la autoridad judicial ordena a Ecopetrol, al Ministerio del Interior y a la Anla garantizar el derecho de los habitantes de la zona de participar en el proceso de toma de decisiones del proyecto.

El mes pasado, la Anla publicó la resolución 00648 de 2022 que permitió conocer los detalles de la iniciativa Kalé, cuyo desarrollo estará en manos de Ecopetrol.

La zona que ha sido autorizada es de 4,67 hectáreas y la actividad de fracturación será a 1,2 kilómetros de profundidad.

De acuerdo con la alianza Colombia Libre de Fracking “Esta es una victoria de las comunidades afrocolombianas de Puerto Wilches y las organizaciones ambientales, que durante años hemos venido resistiendo al desarrollo de una técnica que se ha comprobado científicamente que contamina el agua y el ambiente, y demuestra una vez más que la implementación de estos proyectos desde sus inicios se ha realizado vulnerando derechos fundamentales a la consulta previa y la participación ambiental y sin licencia social en los territorios”.

Añade: “En un contexto de graves amenazas y hostigamiento contra los defensores y defensoras ambientales que nos oponemos al fracking, nos preocupa la vida e integridad de los integrantes de Afrowilches. El gobierno nacional le quitó las medidas de protección a su representante legal Pedro Carballido el mismo día que emitió la licencia ambiental al proyecto Kalé”, indicaron desde la alianza.

Apelará falla

La estatal petrolera Ecopetrol manifestó que tiene absoluto respeto por las comunidades y desarrolla sus actividades dentro del marco legal por lo cual buscará mantener la licencia ambiental.

“De acuerdo con el debido proceso que se avecina, acudiremos a las instancias legales correspondientes para considerar la posibilidad de continuar con el proceso de Licenciamiento Ambiental de los proyectos piloto”, dice un comunicado de la petrolera.

Aseguró que “La empresa solicitó en los tiempos establecidos en la regulación ambiental y técnica la solicitud de procedencia de consulta previa y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (Dancp) certificó que no procede la consulta. Durante la elaboración del EIA no se identificó presencia o afectación a ninguna comunidad étnica”, señaló el comunicado de la compañía.